HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta LXI Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto que traslada, provisionalmente, el recinto oficial del Congreso del Estado a las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Sonora en la ciudad de Hermosillo, con la finalidad de celebrar una sesión ordinaria el día 06 de diciembre del presente año, en ese lugar, con motivo de la conmemoración de los 100 años de la creación de la industria militar, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de la historia de México, nuestras fuerzas armadas han tenido un papel preponderante, puesto que han desempeñado papeles protagónicos y han sido un factor clave que ha moldeado del rumbo político del país, a lo largo de los siglos XIX y XX.

En efecto, la lucha del Ejército Constitucionalista formado en el año de 1913, por Venustiano Carranza, permitió la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que a pesar de sus más de 600 reformas, su espíritu continua vigente y, aún al día de hoy, sigue siendo el marco jurídico que rige la vida nacional.

Desde sus inicios, en el año de 1917, en nuestra carta magna se plasmó la subsistencia de una fuerza armada permanente, capaz de respaldar el esfuerzo diario de todos los mexicanos, en aras de la modernización y el desarrollo, transformando al Ejército constitucionalista en el Ejército Nacional, lo cual permitió el inicio del proceso de profesionalización, modernización e institucionalización del personal del Ejército.

En los años posteriores a la Revolución Mexicana, queda claro que la entrega, lealtad y patriotismo de las Fuerzas Armadas de nuestro país, ha sido un elemento vital para el sostenimiento de las instituciones y para la estabilidad y paz social de nuestra nación, al coadyuvar en la materialización de los postulados revolucionarios, como educación, trabajo y propiedad de la tierra, dando orden y seguridad, para la prosperidad de México.

En la conquista de estos nobles ideales nuestras fuerzas armadas, de manera discreta, han estado presente de alguna u otra forma, permitiéndonos afianzar la independencia de nuestra patria y salvaguardar las libertades que gozamos los mexicanos.

Como un reconocimiento a esta ilustre institución mexicana, en esta ciudad capital, se realiza la exposición titulada "Fuerzas Armadas: Pasión por Servir a México", con el propósito de conmemorar los 100 años de la creación de la industria militar mexicana, donde a través de la exposición de juegos y actividades interactivas se busca acercar a la ciudadanía al trabajo militar que se desarrolla en nuestro país.

Como bien lo expresa la Secretaría de la Defensa Nacional, con estas acciones reitera su compromiso de coadyuvar en el fomento a la cultura y sana convivencia,

estrechando los lazos de las fuerzas armadas con las autoridades estatales para fortalecer las relaciones cívico-militares, así como crear empatía con la sociedad en general, comunicar con igualdad de género, crear un vínculo emocional con la gente, humanizar la imagen del soldado hacia la sociedad, lograr que la gente se sienta orgullosa de sus fuerzas armadas, mostrar modernización, profesionalización y equipamiento.

Es en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Sonora, donde las familias sonorenses puedan admirar y disfrutar de los materiales, equipos, instalaciones, aeronaves, vehículos marítimos y terrestres que son de uso común en las bases militares mexicanas, en esta exposición que se dio inicio el pasado 23 de noviembre y habrá de permanecer hasta el 18 de diciembre de este año.

En ese tenor, los suscritos consideramos que este Poder Legislativo debe formar parte de las celebraciones en reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, para lo cual, proponemos que la Unión Ganadera Regional de Sonora, se convierta en recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, para que celebre una sesión solemne el próximo 6 de diciembre.

Considerando lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE TRASLADA LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN FORMA PROVISIONAL, A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE SONORA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

ARTICULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve trasladar el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, el día 6 de diciembre del 2016, de las 11:00 a las 16:00 horas, al lugar que ocupan las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Sonora, ubicada en Boulevard De Los Ganaderos, Parque Industrial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, con la finalidad de que este Poder Legislativo celebre la sesión ordinaria que corresponde al día anteriormente señalado, dentro del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de su ejercicio constitucional.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 6 de diciembre de 2016, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Por el solo transcurso del tiempo a que se refiere este Decreto, la sede de Poder Legislativo del Estado volverá a tener su residencia oficial, inmediata y sin necesidad de declaración previa alguna, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 29 de noviembre de 2016.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTÉRREZ MAZÓN